

**INFORME DEL COMITE PERMANENTE
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)

El Comité permanente consideró los siguientes puntos del orden del día sobre administración y finanzas, para debate preliminar:

Examen de los estados financieros revisados para 1992 (CCAMLR-XII/3)

Administración de datos (CCAMLR-XII/8)

Cargo de Administrador de datos (descripción del cargo)

Revisión de la fórmula para el cálculo de las contribuciones de los miembros (CCAMLR-XII/6)

Intereses sobre los pagos tardíos de las contribuciones de los miembros (CCAMLR-XII/14)

Revisión de posibles áreas de ahorro (CCAMLR-XII/7)

Revisión del presupuesto para 1993 (CCAMLR-XII/4)

Presupuesto para 1994 y presupuesto previsto para 1995 (CCAMLR-XII/4)

Elección del presidente y vicepresidente del SCAF.

ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS

2. **El Comité recomienda que la Comisión adoptara los estados financieros tal como fueron presentados en CCAMLR-XII/4.** El Comité observó que en el informe de los estados financieros de 1993 realizado por el auditor no había reservas con respecto a la observancia de las Normas Financieras o las Normas Internacionales de Contabilidad.

3. **El Comité recomienda que la Comisión considere el empleo de revisiones de auditoría según proceda.** Los miembros del Comité consideran que un historial de informes de auditoría sin reservas y su confianza en los miembros en la Secretaría indican que no se justifica el costo de auditorías completas todos los años; se podría exigir auditorías completas cada dos años, con revisiones resumidas de auditoría en los años intermedios. El posible ahorro de esta recomendación sería de unos A\$4 000 en los años en que haya revisión resumida solamente.

4. **Para facilitar el uso de las revisiones de auditoría, el Comité recomienda que cada año, a partir del informe financiero de 1993, la Comisión decida si es necesaria una revisión de auditoría resumida, en lugar de una revisión de auditoría completa.**

ADMINISTRACION DE DATOS

5. **El Comité observa un aumento en el nivel relativo del trabajo de Administración de Datos y recomienda que la Comisión refleje dicho aumento en el presupuesto de 1994.** El cambio principal de esta partida obedece a una asignación adicional de A\$19 000 en trabajo a contrata que ha sido necesario a consecuencia de un aumento considerable del procesamiento de datos. El presidente del Comité Científico ratificó enfáticamente la necesidad de dichos datos.

ADMINISTRADOR DE DATOS

6. El Secretario Ejecutivo informó al Comité que el contrato del Administrador de datos había vencido en agosto de 1992 y que desde entonces había sido extendido por acuerdo tácito con el Administrador de datos mientras se esperaba una revisión de las tareas y conocimientos necesarios para el cargo. Los resultados de dicha revisión por parte del Secretario Ejecutivo habían sido discutidos con el presidente del SCAF y fueron puestos a consideración del Comité.

7. **El Comité recomienda que la Comisión apruebe el ascenso de la categoría P4 a P5 de la Administración Pública Internacional para el cargo de Administrador de datos; el ascenso entraría en vigor en agosto de 1994.** La reclasificación se considera adecuada en vista de las crecientes exigencias técnicas impuestas al Administrador de datos por el Comité Científico y sus grupos de trabajo. Dichas exigencias exceden considerablemente los niveles previstos en la época en que se clasificó originalmente el cargo e incluyen una cantidad considerable de análisis de datos y modelado estadístico. El presidente del Comité Científico ratificó esta recomendación. El costo de la reclasificación es de, aproximadamente, A\$21 000 anuales (con una prorrata de A\$7 000 para 1994, calculada a partir de agosto).

8. **El Comité recomienda a la Comisión que, pese a que la reclasificación del cargo crea en efecto una nueva plaza, el Administrador de datos actual continúe al nivel de la nueva categoría.** El presidente del Comité Científico ratificó la opinión de los miembros del SCAF de que el actual Administrador de datos goza de respeto en la comunidad científica de la CCRVMA y es considerado sumamente capaz para desempeñar las funciones de Administrador de datos en el nuevo puesto.

CALCULO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

9. Reconociendo la obligación fundamental de los miembros de apoyar a la Comisión, el Comité debatió una serie de posibles opciones para la fórmula de contribución y **recomendó a la Comisión que la fórmula existente para el cálculo de las contribuciones de los miembros sirva de base para las contribuciones presupuestarias de 1994.** Asimismo, el Comité recomendó que la Secretaría prepare un documento sobre el tema, delineando opciones que se considerarían en la reunión de la Comisión en 1994.

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS

10. **El Comité no hizo ninguna recomendación a la Comisión en cuanto a la propuesta de cobrar intereses a los miembros por el pago tardío de las contribuciones al presupuesto anual.** En las deliberaciones del SCAF no se logró llegar a ningún consenso sobre si sería adecuado cobrar intereses sobre las contribuciones de los miembros que no se pagan puntualmente. En vista de que no hubo consenso sobre su propuesta, la Delegación australiana retiró la propuesta.

11. **El Comité recomienda que los países miembros exhorten a los países no miembros que faenan en el Area de la Convención a que se hagan miembros de la CCRVMA con el fin de aumentar la eficacia de la Comisión y distribuir más ampliamente la carga presupuestaria.**

12. **El Comité recomienda que la Comisión inste a todos los miembros a abonar sus contribuciones de conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento financiero. El no hacerlo acarrea un efecto perjudicial en la operación de la organización.**

AHORROS

13. **El Comité recomienda que la Secretaría continúe en su esfuerzo por encontrar un local menos costoso en el área de Hobart para la reunión anual.** Si bien las conversaciones preliminares con el gobierno estatal de Tasmania no han logrado proponer una localidad adecuada, el Secretario Ejecutivo y el gobierno estatal continuarán buscando alternativas aceptables.

14. **El Comité recomienda que la Comisión inaugure la reunión el día miércoles de la semana en que se realiza la reunión del Comité Científico.** Si bien es posible que no haya

poco o ningún ahorro para la Comisión, la asistencia de los delegados de la Comisión se acortará en dos días, reduciendo así los gastos de los miembros.

15. **El Comité recomienda que la Comisión solicite a la Secretaría que prepare un documento que describa el posible ahorro al realizar conjuntamente las reuniones del Comité Científico y de la Comisión; dicho documento se pondrá a la consideración de la próxima reunión del Comité y expondrá los efectos prácticos y de procedimiento de dichas alternativas.**

16. **El Comité recomienda que, a partir de 1994, el informe de las Actividades de los miembros deje de publicarse como un volumen encuadernado por separado.** El Comité observó que si los miembros presentan los informes puntualmente, habrá para la reunión anual ejemplares en todos los idiomas oficiales. **El Comité recomienda además que en el boletín informativo de la CCRVMA se incluya una nota anunciando la disponibilidad de copias de los informes en la Secretaría.** El probable ahorro de estas recomendaciones sería de A\$23 000.

17. **El Comité recomienda que por un período de prueba de dos años, la Comisión adopte la siguiente política de distribución de publicaciones:**

DISPONIBILIDAD

Gratuita, previa solicitud de cada miembro:

- **hasta cuatro copias del informe de la Comisión;**
- **hasta 12 copias del informe del Comité Científico;**
- **hasta dos copias de cualquier otra publicación de la CCRVMA.**

COSTO

- **El costo de copias adicionales de las publicaciones de la CCRVMA se añadirá a la próxima contribución anual del miembro.**

FRANQUEO

- **Salvo una solicitud en otro sentido, todas las copias de los miembros serán enviadas por correo a la Embajada o a la Misión diplomática de los miembros en Australia; y**

OTRAS INSTITUCIONES, INDIVIDUOS, OBSERVADORES

- **El envío de cualquier copia de las publicaciones de la CCRVMA a otras instituciones, individuos u observadores deberá hacerse mediante acuerdos de suscripción.**

El posible ahorro de esta recomendación sería de A\$17 000.

18. **El Comité recomienda que los Comités Permanentes, los grupos de trabajo, el Comité Científico y la Comisión, redacten sus informes del modo más breve posible y cuiden de que los documentos presentados a todas las reuniones sean concisos y adecuados.** El Comité solicitó que el Secretario ejecutivo haga llegar anualmente esta recomendación a los jefes de delegaciones.

19. **El Comité recomienda que, de hoy en adelante, se invite a los países que sirven de sede a las reuniones de los grupos de trabajo fuera de la sede principal, a que contribuyan al costo de asistencia de los funcionarios de la Secretaría en dichas reuniones.**

REVISION DEL PRESUPUESTO DE 1993

20. **El Comité recomienda que la Comisión apruebe la siguiente redistribución de partidas de gastos en el presupuesto de 1993:**

Reducción de la partida de publicaciones en A\$3 000

Reducción de la subpartida de asignaciones en A\$28 500

Aumento de la subpartida de sueldos en A\$31 500

Esta redistribución se ha hecho necesaria a causa de las fluctuaciones de la tasa de cambio entre el dólar americano y el dólar australiano que produce aumentos imprevistos de los sueldos. El hecho de que el Funcionario científico accediera a diferir sus vacaciones anuales al país de origen hasta 1994, permitió en gran parte compensar dicho aumento.

PRESUPUESTO DE 1994

21. A la vez que el Comité ratifica la recomendación del Comité Científico de mejorar los *Documentos Científicos Seleccionados*, **recomienda que la Comisión solicite al Secretario ejecutivo que, por un período de prueba de tres años, informe anualmente sobre los costos de producción, el interés de los suscriptores y el progreso de recuperación de costos. El Comité recomienda también que el Secretario Ejecutivo informe sobre la factibilidad de una evaluación independiente de la calidad de la publicación.**

22. El Comité puntualizó los esfuerzos hechos por el Comité Científico por consolidar las reuniones de dos de sus grupos de trabajo, y el ahorro resultante en el costo del apoyo de la

Secretaría para dichas reuniones. **Con el fin de lograr el mayor nivel de ahorro y eficiencia, el Comité recomienda que la consolidación de los grupos de trabajo se realice a la brevedad posible.**

23. **El Comité recomienda que la Comisión apruebe las siguientes partidas del presupuesto (y los elementos individuales del presupuesto conforme al cuadro adjunto):**

Administración de Datos	A\$87 300
Reuniones	A\$388 200
Publicaciones	A\$103 400
Comité Científico	A\$127 200
Costos de Secretaría	A\$926 900

El presupuesto de gastos de 1994 de A\$1 633 000 se asemeja al presupuesto de gastos de 1993 de A\$1 526 800. El aumento en A\$106 200 significa un 6.9%; con el reajuste inflacionario, esto significa un 4.0%.

PREVISION DE PRESUPUESTO DE 1995

24. El Comité anunció un presupuesto de gastos de A\$1 672 000 previsto para 1995.

ASUNTOS VARIOS

25. El Secretario ejecutivo sugirió que la Comisión considere la conveniencia de una bandera de la CCRVMA. **El Comité recomienda que, en la reunión de 1994, el Secretario ejecutivo informe al SCAF sobre las opciones, incluidos los costos, que se relacionen a la posible introducción de dicha bandera.**

ELECCION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

26. El Comité eligió a Sudáfrica como presidente y a Chile como vicepresidente para 1994 y 1995.

27. El Comité agradeció a Robin Tuttle por la eficiencia y diplomacia desplegadas en los últimos tres años en la conducción del SCAF.

DESGLOSE DE GASTOS E INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE 1993,
PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1994 Y PREVISIONES PARA 1995

(Dólares Australianos)

Presupuesto de 1993			Partida	Subpartida	(4) Proyecto de Presupuesto para 1994	(5) Presupuesto previsto 1995
(1) Presupuesto aprobado en 1992	(2) Previsiones previstas al 31/12/93	(3) Cambios en el Presupuesto				
1 309 800	1 283 473	-26 327				
0	0	0		Contribuciones de los miembros	1 355 100	1 440 900
36 000	29 186	-6 814		Partidas ejercicio anterior		
0	0	0		- Contribuciones pendientes	0	0
0	0	0		- Intereses	28 900	29 500
181 000	182 977	1 977		- Contribuciones de los miembros	0	0
0	31 164	31 164		- Contribuciones nuevos miembros	0	0
				- Impuestos del personal	249 000	201 600
				- Superávit	0	0
1 526 800	1 526 800	0		Total de ingresos	1 633 000	1 672 000
				GASTOS		
				ADMINISTRACION DE DATOS		
6200	6200	0		Bienes de capital	6 400	6 600
3 600	3 600	0		Bienes consumibles	3 700	3 800
40 100	40 100	0		Contratación de personal	60 300	72 400
11 100	11 100	0		Mantenimiento	11 400	11 800
5 300	5 300	0		Tiempo compartido	5 500	5 700
66 300	66 300	0		Total Administración de datos	87 300	100 300
377 400	377 400	0		REUNIONES		
				Total Reuniones	388 200	401 800
130 300	127 300	-3 000		PUBLICACIONES		
				Total Publicaciones	103 400	98 300
119 100	119 100	0		COMITE CIENTIFICO		
				Total Comité Científico	127 200	121 500
18 400	18 400	0		GASTOS SECRETARIA		
216 900	188 400	-28 500		Administración	19 100	19 800
5 000	5 000	0		Asignaciones	247 800	237 300
28 600	28 600	0		Automóvil	5 100	5 300
3 700	3 700	0		Comunicaciones	29 400	30 400
3 700	3 700	0		Varios	3 800	3 900
28 400	28 400	0		Biblioteca	3 800	3 900
8 700	8 700	0		Artículos de oficina	29 200	30 200
494 100	525 600	31 500		Local	9 000	9 300
26 200	26 200	0		Salarios	544 300	573 400
				Viajes	35 400	36 600
833 700	836 700	3 000		Total Gastos de la Secretaría	926 900	950 100
1 526 800	1 526 800	0		Gastos totales	1 633 000	1 672 000